

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y de la Orden de esta Presidencia de 31 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 270), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora, y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 36.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso núm. 36, con las modificaciones que a continuación se detallan:

Queda anulado el destino provisionalmente adjudicado de auxiliar administrativo de la Rama de Radiocomunicación de Transradio Española, Sociedad Anónima, en la Delegación de Barcelona, al teniente de complemento de Infantería D. Antonio Amaya Moreno, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Se adjudica el destino de auxiliar telegrafista de Mataró (Barcelona), dependiente de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al teniente de complemento de Infantería don Antonio Amaya Moreno, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Se adjudica el destino de auxiliar administrativo de la Rama de Radio-

comunicación de Transradio Española, S. A., en la Delegación de Barcelona, al brigada de complemento de Infantería D. Martín Belmonte Cano, en situación de «Colocado» en Granada.

Artículo 2.º Los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—

Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles el Ministerio de Comercio, y reunir las condiciones del apartado d) del art. 14 de la Ley, se adjudica directamente una plaza de auxiliar en las Dependencias Centrales del Ministerio de Comercio al subteniente de Artillería D. Aquilino Castaño López, con destino en la Escuela Superior del Ejército, el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la mencionada Ley. Fija su residencia en Madrid.

Artículo 2.º El citado suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—

Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 295, de 1961.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 11 de enero próximo esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36) procederá a la adquisición por subasta de leña para hornos, con destino a las plazas que a continuación se indican:

Ciudad Real, 279,40 Qm.

Aranjuez, 452,26 Qm.

Guadalajara: 114 Qm.

Toledo: 348,04 Qm.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta cualquier día hábil y horas de oficina. Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

El importe de este anuncio será

a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 12 de diciembre de 1961.

Núm. 1.249

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 3 de enero próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de 102.918 litros de gas-oil ranchos, para las necesidades de esta Comandancia General, durante el primer semestre de 1962 y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 9 de diciembre de 1961.

Núm. 1.250

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El día 3 de enero próximo, a las diez y treinta horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 4.370 Qm. de paja plenos y 15.232 Qm. de leña ranchos, para las necesidades de esta Comandancia General, durante el primer semestre de dicho año y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Melilla, 9 de diciembre de 1961.

Núm. 1.251

P. 1-1